

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día dieciséis de septiembre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día tres del mes de septiembre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setecientos setenta y seis**, por parte del señor **José Ismael Chavez Aparicio**, quien solicitó: **“Documento estratégico para adaptación de la infraestructura vial al cambio climático”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Oficina de información y respuesta.

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. La **Dirección de Adaptación al Cambio Climático** en respuesta a la presente solicitud remitió en formato digital los siguientes documentos:
- **La gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la infraestructura social y productiva en El Salvador. Junio 2014.**
  - **Lineamientos básicos de adaptación al cambio climático en el diseño de puentes en El Salvador. Agosto 2014.**
  - **Manuel de uso de ficha de evaluación de la vulnerabilidad en puentes ante fenómenos hidrometeorológicos 2013.**

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor **José Ismael Chavez Aparicio**.
- b) Se entrega la información remitida por la Dirección de Adaptación al Cambio Climático.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv